



69840 - Tener un perro, tocarlo y besarlo

Pregunta

Tener un perro es impuro (nayis), si un musulmán tiene un perro para proteger la casa, fuera de ella, si pone a su perro al final de la prioridad, entonces ¿cómo se limpia?, ¿qué pasa si no puede encontrar tierra o barro para limpiarse?, ¿tiene otra forma de purificarse? (A veces él lleva al perro a correr, lo acaricia, lo besa, etc.).

Respuesta detallada

Alabado sea Dios.

En primer lugar:

El Islam prohíbe tener perros, y el castigo para el que lo hace es perder una o dos de sus qiraats de sus hasanaat (buenas acciones) cada día. Se ha hecho una excepción en el caso de tener perros para la caza, para custodiar el ganado y los granos.

Fue narrado de Abu Hurayrah (que Allah esté complacido con él) que el Profeta (la paz y las bendiciones desciendan sobre él) dijo: “Al que tenga un perro, salvo que sea para el pastoreo, la caza o la crianza de animales, se le quitará un qiraat de su recompensa por día”. Narrado por Muslim, 1575.

Se narró que ‘Abd-Allaah ibn ‘Umar (que Allah esté complacido con él) dijo: El Mensajero de Allah (la paz y las bendiciones desciendan sobre él) expresó: “Al que tenga un perro, salvo que sea para el pastoreo del ganado, o un perro entrenado para la caza, se le quitarán dos qiraat de su recompensa por día”. Narrado por al-Bujari, 5163; Muslim, 1574.

¿Está permitido tener perros para custodiar las casas?

Al-Nawawi dijo:



Existen diferencias en las opiniones sobre si está permitido tener perros con objetivos diferentes a los tres mencionados anteriormente, como el custodiar las casas y calles. La opinión más acertada dice que sí está permitido, por analogía con éstas tres y basada en la razón de que debe entenderse según el hadiz, lo que se convierte en una necesidad. Fin de cita.

Sharh Muslim, 10/236

El Sheij Ibn 'Uzaymin (que Allah tenga piedad de él) dijo:

Basándonos en esto, si una casa se encuentra en el medio de la ciudad, no es necesario tener un perro para custodiarla, por lo tanto tenerlo en esta situación es haraam y no está permitido, y le quita a la persona uno o dos qiraats por día a la persona. Debería deshacerse de él, no quedarse con él. En cambio, si la casa está en el campo, y no hay nada más alrededor, está permitido tener un perro para cuidar la casa y los que habitan en ella; cuidar a las personas de la casa es más importante que custodiar al ganado o los cultivos. Fin de cita.

Maymu' Fataawa Ibn 'Uzaymin, 4/246

Hay muchas opiniones especializadas sobre la reconciliación entre los informes que dicen “un qiraat” y los que dicen “dos qiraats”.

Al-Haafidh al-'Ayni (que Allah tenga piedad de él) dijo:

(a) Pueden estar relacionados a dos tipos de perros, uno de los cuales podría causar más daño que el otro.

(b) Se expresó que “dos qiraats” se deducen en las ciudades y pueblos, y “un qiraat” en el campo.

(c) Se expresó que esto fue expresado en dos momentos diferentes – “un qiraat” se mencionó primero, y luego se hizo una advertencia más severa y se mencionaron los “dos qiraats”.

'Umdat al-Qaari, 12/158.

En segundo lugar:



Las palabras que menciona la persona que pregunta al decir: “tener un perro es nayis”, no son exactamente correctas, porque la nayasah (impureza) no está en el perro en sí mismo, más bien está en su saliva cuando bebe de un recipiente. Si una persona toca a un perro, o un perro toca a una persona, esto no significa que la persona deba purificarse, ni con tierra ni con agua. Sin embargo, si el perro bebe de un recipiente que le pertenece a la persona, entonces, ésta deberá tirar el agua y limpiar el recipiente siete veces con agua y la octava vez debe hacerlo con tierra, si lo quiere usar. Si el recipiente lo usa sólo el perro, entonces no debe purificarlo.

Se narró que Abu Hurayrah (que Allah esté complacido con él) dijo que el Mensajero de Allah (la paz y las bendiciones descieran sobre él) expresó: “La purificación de una vasija, si un perro la lame, debe hacerse lavándola siete veces con agua, la primera con tierra”. Narrado por Muslim, 279.

Y según otro informe de Muslim (280): “Si un perro lame la vasija de uno de ustedes, que la lave siete veces, y la friegue con tierra la octava vez”.

El Sheij al-Islam Ibn Taymiyah (que Allah tenga piedad de él) dijo:

Con respecto a los perros, existen tres opiniones entre los expertos:

- 1- Que son tahir (puros), incluso su saliva. Ésta es la opinión de Maalik.
- 2- Que son nayis (impuros), incluso su pelo. Ésta es la opinión de Shaafi'i y es una de las dos opiniones narradas por Ahmad.
- 3- Su pelo es tahir, pero su saliva es nayis. Ésta es la opinión de Abu Hanifah y de Ahmad en el otro informe narrado de él.

Ésta es la opinión más acertada. Por lo tanto, si la humedad del pelo de un perro se adhiere a la ropa o al cuerpo de alguien, esto no lo hace nayis. Fin de cita.

Maymu' al-Fataawa, 21/530.

En otros escritos dijo:



Esto es así porque el principio básico es que las sustancias son tahir, y no está permitido considerar algo nayis o haraam sin evidencia, como lo expresa Allah en el Corán (interpretación del significado):

“¿Por qué no habríais de comer de lo que [al momento de su degüello] se ha mencionado el nombre de Allah, cuando Él ya os ha detallado lo que os está prohibido [comer], salvo en caso de extrema necesidad? Ciertamente muchos se extravían por seguir sus pasiones por ignorancia, pero Allah conoce mejor que nadie a los transgresores.”

[al-An'aam 6:119]

“Allah jamás desviaría a un pueblo luego de haberlo guiado y transmitido Sus preceptos. Ciertamente Allah es Conocedor de todas las cosas.”

[al-Tawbah 9:115]

El Profeta (la paz y las bendiciones desciendan sobre él) dijo: “La purificación de una vasija, si un perro la lame, debe hacerse lavándola siete veces con agua, la primera con tierra”, y en otro hadiz dice: “Si un perro lame la vasija de uno de ustedes...”. Todos los hadices mencionan sólo las lamidas, no mencionan ninguna otra parte del perro, considerarlas nayis estaría basado solo en la analogía.

Además, el Profeta (la paz y las bendiciones desciendan sobre él) otorgó una concesión, permitiéndole a las personas tener perros para la caza, el pastoreo y la cría de animales. Quien tenga un perro, debe tocar la humedad de su pelo, como sucede en el caso de las mulas, los burros, etc. Indicar que su pelo es nayis, cuando no se puede evitar tocarlos, impondría una dificultad excesiva, lo cual no ha sido planeado por Quien legisla las reglas para su ummah.

Maymu' al-Fataawa, 21/217, 218

Es mejor hacer lo que es más seguro, si una persona toca un perro y tiene algo húmedo en su mano, o si hay algo húmedo en el perro, debe lavar su mano siete veces, una de las cuales debe ser con tierra. El Sheij Ibn 'Uzaymin dijo:



Con respecto a tocar al perro, si no está húmedo, entonces la mano no se convierte en nayis, pero si lo toca y está húmedo, esto significa que la mano está nayis según la opinión de la mayoría de los expertos, y debe lavarse siete veces, una de las cuales debe ser con tierra.

Maymu' Fataawa Ibn 'Uzaymin, 11/246.

En tercer lugar:

Con respecto a la forma en la que debe realizarse la purificación de la nayasah de un perro, puede encontrar la explicación en la respuesta a las preguntas número 41090 y 46314.

Lo que se debe hacer es limpiarse la nayasah de un perro siete veces, una de las cuales debe ser con tierra. Si hay tierra disponible no debe usarse otra cosa. Si no hay tierra disponible, no hay nada de malo en usar algún otro producto de limpieza como el jabón.

En cuarto lugar:

Lo que la persona menciona sobre el hecho de besar al perro, es algo que muchas veces causa enfermedades. Son muchas las enfermedades que las personas pueden contraer por ir en contra de la shari'ah al besar a un perro o al beber de sus vasija antes de purificarlas, como la pasturella, que es una enfermedad bacteriana, su causa reside en el sistema respiratorio humano y animal, pero en ciertas circunstancias, este germen puede invadir el cuerpo y causar enfermedades.

Otra enfermedad es una enfermedad parasitaria que afecta a los intestinos de los humanos y animales, por lo general afecta al hígado y a los pulmones, la cavidad abdominal y el resto del cuerpo.

Esta enfermedad está causada por las tenias, que son pequeñas lombrices de 2 a 9 milímetros de longitud, formadas por tres partes, una cabeza y un cuello, la cabeza posee cuatro ventosas.

Las lombrices adultas viven en el intestino de sus anfitriones, como perros, gatos, cuervos, y lobos.

La enfermedad se transmite a los que tienen perros, cuando los besan o beben de sus vasijas.



Vea: Amraad al-hayawaanaat allati tusib al-insaan (Enfermedades de animales que afectan a los humanos) del Dr. 'Ali Ismaa'il 'Ubayd al-Snaafi.

Conclusión:

No está permitido tener perros, salvo para la caza o para el cuidado del ganado y los granos, y sí está permitido tenerlos para cuidar las casas que se encuentran en las afueras de la ciudad, y cuando no existen otros medios para custodiarla. El musulmán no debe imitar a los kuffaar corriendo con el perro, o tocando su hocico ni besándolo, porque esto puede provocar enfermedades.

Alabado sea Allah por su shari'ah pura y perfecta, que llegó para purificar los asuntos espirituales y mundanos de las personas, aunque mucha gente no lo sepa.

Y Allah sabe mejor.